

PRECIOS DE SUSCRICION

En esta Ciudad, Capital de la Provincia (un mes)... 1 peseta
 En el resto de la Provincia y Peínsula (trimestre)... 3 »
 En el Extranjero y Ultramar (idem)..... 5 »

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administración de este periódico calle de S. Francisco, núm. 73 y en la Imprenta del mismo, San Francisco, 8.
 El pago de la suscripción será anticipado.

LA OPINION

PERIÓDICO LIBERAL-CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife 2 de Junio de 1893

LA OPINION

CRÓNICA NACIONAL

Cria cuervos que te sacarán los ojos, puede decirse al Sr. Sagasta, cuyas tolerancias y componendas electorales en el poder con los republicanos, como resultado de inteligencias para combatir a los conservadores desde la oposición, han traído el presente envalentamiento de esas huestes que vegetaban maltrechas y dispersas bajo la situación presidida por el Sr. Cánovas.

El llamamiento del Sr. Sagasta a los consejos de la Corona, fué la señal de la coalición de los diferentes partidos republicanos, que juzgaron hacendera con el hombre del morrión y del tupé, la realización de ensueños que los más de ellos reputaban platónicos cuando empuñaba con potente mano el timón de la nave del Estado el autor de la restauración de la monarquía legítima.

No hemos de volver a instruir el proceso de las últimas elecciones á Cortes, en las que el mayor número de las victorias conseguidas por los republicanos pueden imputarse en parte al apoyo ó complicidad de la situación, en odio á los conservadores—de ello tenemos patentes pruebas en esta Circunscripción de Tenerife—y en parte al abandono ó incuria en procurar inteligencias monárquicas que oponer á la coalición republicana.

Más, de todas suertes, los republicanos tenían que pagar una deuda de gratitud al Sr. Sagasta y, consecuentes con su idiosincrasia política, se la han pagado con creces en la actitud que revela el reciente discurso del Sr. Ruiz Zorrilla en París, denunciando á España como pronta á herir traidoramente por la espalda á Francia en caso de que fuese derrotada en una guerra y con la campaña obstruccionista, que si tiene precedentes, no tiene nombre, para impedir la aprobación de la ley aplazando las elecciones municipales.

La cosa hemos dicho que tiene precedentes y no muy viejos, por cierto. Nuestros lectores recordarán la obstrucción no menos escandalosa que hará cerca de un año hizo la minoría fusionista del Congreso en amable contubernio con la republicana, á los proyectos de ley de ferrocarriles y de empréstito, cuya aprobación impidieron antes de las vacaciones parlamentarias del último verano. Como

DIVISION TERRITORIAL MILITAR

SEVILLA, CORUÑA, VITORIA, VALLADOLID Y SANTA CRUZ DE TENERIFE

SUEÑO, APARICION Y COMUNICACIONES DEL ESPÍRITU

de Gonzalo Fernández de Córdova por SP. RT. C.

(Conclusión).

que ofrezca Santa Cruz de Tenerife, ó de la que encuentre en Las Palmas de Gran Canaria.

Tú creerás que la cosa no trae malicia, y que esa disposición ministerial no quita la primacía militar á Santa Cruz. No, verdaderamente la cosa no es para tanto, y toda esa agitación debe ser producida por los enemigos de la tranquilidad pública.

Lo malo es que la gente de Tenerife—porque estos tinerfeños son más maliciosos que un dolor,—se ha dado en pensar que el actual segundo Cabo se quedará de Comandante general; y como dá la casualidad de que el que ejerce ese mando es hijo de Gran Canaria; y como también ha sido casual—y se ha hecho sólo por descuido,—el fijar la capitalidad de las dos zonas de reclutamiento en Las Palmas, claro está que ese cúmulo de casualidades ha producido cierta alarma, porque se ha creído—tal vez

discipulos aprovechados, los republicanos han aplicado ahora el mismo sistema á la ley aplazando las elecciones municipales.

Los conservadores en lugar de seguir una conducta análoga á la que con ellos observaron en 1892 los fusionistas, no han puesto el menor obstáculo á sus propósitos y hasta han votado la ley; pero han declinado toda responsabilidad, respecto á los procedimientos seguidos, tanto al declararse el Congreso en sesión permanente, cuanto al suspender por Real Decreto las elecciones, sin que todavía fuese ley la propuesta por el Gobierno.

Comparen nuestros lectores la conducta seguida por los fusionistas en 1892 y la que acaban de seguir los conservadores en 1893 y verán la inmensa diferencia que hay entre un partido siempre correcto y gubernamental, tanto en el poder, como en la oposición, y otro partido tan revolucionario en la oposición, como dictatorial cuando manda.

La verdad es que la cosa no se prestaba á tanto ruido, ni ha emocionado por consiguiente á las masas, que ya no se dejan llevar por el primer alborotador que escite sus pasiones, como sucedía hasta 1873, y las alharacas de los republicanos al retirarse del Congreso han sido acogidas con frialdad marcada.

El censo electoral estaba falsificado, al decir de los mismos republicanos, tanto en Madrid como en otras de las principales poblaciones; la reforma de la ley municipal, anticuada y en pugna con el sufragio universal y demás conquistas democráticas, se imponía, según confesión de los propios republicanos y fundándose en esas razones y en que los concejales que por ministerio de la ley debían cesar en 1.º de Julio no habían cumplido los cuatro años que aquélla preceptúa que deben durar sus cargos, propuso el Gobierno el aplazamiento de las elecciones que tan escandalosamente han obstruccionado los republicanos, cuál si la ley de las mayorías no fuese el principio fundamental del credo democrático.

No todos los diputados republicanos estaban conformes en oponerse á ese propósito del Gobierno, ni menos en llevar las cosas á donde han sido llevadas; pero los Zorrillistas, consecuentes con sus tendencias, han hecho presión en federales y centralistas, forzándolos primeramente á acordar el obstruccionismo y después á ir al retraimiento; como lo han resuelto los diputados coalicionistas por once votos contra diez. Salmeron y sus filosofías han sido vencidos

por suspicacia solamente—que se trata de trasladar la capitalidad militar de Canarias á Las Palmas.

Y es evidente que esto no puede ser, pues te voy demostrar que la base de la alarma de los tinerfeños es infundada, y que aquí solo se trata de una errata de imprenta que aparece en *El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*.

Al decir el decreto ministerial que la capitalidad de las dos zonas de reclutamiento de Canarias estará en Las Palmas, ha querido decir que estará en Santa Cruz de Tenerife. Y la razón de que esa errata de imprenta existe, es de lo más evidente que puedes imaginarte.

Fíjate bien en lo que voy á decirte, porque como los españoles de esta época conocéis con más detalle los barrios y las tiendas de París que las islas que pertenecen á la nación española, conveudrá que aprendas algo de lo que se refiere al Archipiélago canario.

Siete son las islas principales que lo forman, y éstas se hallan agrupadas—más bien por la costumbre política que por la geografía—en dos grupos, presidido el oriental por Gran Canaria y el occidental por Tenerife. Entre todas las islas suman una población de 275.532 habitantes. La isla de Tenerife tiene 107.190; la de Gran Canaria 90.278. El grupo occidental cuenta con una población de 155.894; el grupo oriental sólo al-

una vez más por Ruiz Zorrilla y sus procedimientos revolucionarios.

En las Diputaciones provinciales y en los Ayuntamientos, se ha planteado la misma cuestión del retraimiento y ha habido igual dualismo, reinando á la hora presente la más completa anarquía en las minorías republicanas, cuyos miembros no aciertan á ponerse de acuerdo en esta cuestión y hacen los unos lo que los otros condenan.

Pronto, sin embargo, y pretextando la discusión de los presupuestos ó cualquier otra cosa, veremos como vuelve al Congreso la minoría republicana; pues al retirarse dejó entornada la puerta, manifestando que el retraimiento era temporal, por si no hacia efecto, como no lo ha hecho, en la opinión pública.

En los presupuestos presentados por el Sr. Gamazo, salvo el rasgo de S. M. la Reina renunciando un millón de pesetas de la lista civil de su hijo—pues al enviudar renunció la viudedad que por la Constitución le correspondía, renuncia que fué acogida con estrepitosos aplausos de los representantes de la Nación—lo demás ha producido un grande y doloroso desencanto.

Ni tendremos el *superabil* ofrecido por el Sr. Sagasta en su programa financiero de Asturias, que lo ha llevado al poder, ni siquiera nivelación y en cambio nos vendrá encima un empréstito, otra nueva emisión de la Deuda y novísimos é irritantes impuestos, amén de novedades y reformas que convertirán á nuestra maltrecha Hacienda en intrincado berengenal.

Pocos ó ninguno habrán sido los presupuestos nacionales más difíciles de plantear que lo será el presente, y si cuaja, parece, á juzgar por la tardanza en reunirse las Cortes, en constituirse éstas y en presentar la obra del Sr. Gamazo, que se ha buscado exprofeso que no haya tiempo material para discutirlo y aprobarlo. Quizás valga más así, después de todo.

Lo quebrantado que el Gobierno ha salido de la discusión y planteamiento de la ley aplazando las elecciones municipales; el desencanto producido por los Presupuestos, que ha venido á agravar la crisis financiera; la insurrección de Cuba, abortada, no por las medidas de las autoridades, sino por la oposición de los cubanos á sumir en una guerra ruinosa un país que está atravesando una época de prosperidades; el haberse perdido las esperanzas, no ya de ajustar un tratado comercial con Francia, sino de conservar el actual *modus vivendi*, tan censurado á los

canza la cifra de 119.638 habitantes. ¿Crees tú que hay razón alguna para fijar la capitalidad de las dos zonas de reclutamiento en Las Palmas? ¿Crees tú que la distribución de la población en las siete islas principales del Archipiélago autoriza á quitar esa capitalidad á Santa Cruz de Tenerife? Bien se yo que no crees esto y que te vas devanando los sesos para encontrar explicación á ese decreto que ni siquiera ha querido tener en cuenta que en Santa Cruz está la capital de la provincia y la Diputación provincial. Bien se yo el apuro en que te encuentras con tus dudas, y estoy seguro que te inclinas á creer en la susodicha errata. Pero te comunico la agradable noticia de que en este momento recibo un mensaje de la región de los espíritus, en el que se me dan toda clase de detalles sobre el *proceso* de la capitalidad militar de Canarias: esos detalles los voy á poner en tu conocimiento.

El mensaje es de un contemporáneo tuyo que vino hace muy poco tiempo á mezclarse con nosotros. *El Cosí*, el *Tío Pantorrilles*, *El Gran Cacique* de la provincia de Castellón á quien mató el Gobierno actual de un disgusto, me entera de lo que pasa en Canarias, y me dice:

«Yo os juro por la salvación del alma de mi patrono el duque de Tetuán, que es mi Dios, y por el eterno descauso de su profeta que es Navarro Reverter, que de la mala jugada que le han hecho á la isla de Tene-

conservadores que consiguieron ajustarlo; el falseamiento del sufragio universal en las últimas elecciones, que son de lo peorito que hemos visto en España; el no haber podido extinguir la inmoralidad municipal en el Ayuntamiento de Madrid, en el de Barcelona y en otros de los principales del Reino, de lo que hicieron los fusionistas arma envenenada para matar la última situación conservadora; las reformas militares que han causado el descontento en el ejército y han llevado la perturbación y la enfermedad del regionalismo á provincias, donde antes era desconocido; los motines que á diario se suceden en todos los ámbitos de la Peínsula y el considerar que la política de atracción respecto á los republicanos, timbre el más preciado del Sr. Sagasta, no dá sino resultados contraproducentes y ni aun ha conseguido el definitivo ingreso de los posibilistas en las filas de la fusión, sino tal cual abortado conato; todo eso, unido á la división latente que hay en el campo fusionista y que estallará á la hora menos pensada dividiendo en dos campos opuestos la amalgama que hoy acaudilla D. Práxedes, hace que los políticos aun más optimistas, no juzguen larga vida á la situación, llegando no pocos á predecir un ministerio Martínez Campos para Noviembre próximo, por la imposibilidad de seguir mandando el Sr. Sagasta.

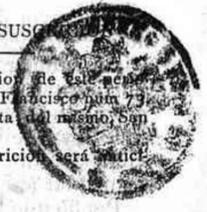
De aquí que las gestiones hechas para reunir al partido conservador la fracción que disidiera por una sencilla cuestión de procedimientos administrativos, se hayan activado últimamente y lleven camino de alcanzar una reconciliación conveniente á las instituciones y al país.

Desde la lucha con los republicanos viene hablándose de crisis y lo cierto es que los Sres. Montero Ríos, López Dominguez y D. Venancio Gonzalez son generalmente considerados como ministros dimisionarios que ansian llegue la hora de abandonar sus puestos, lo que sucederá, á más tardar, antes de las vacaciones parlamentarias de Julio próximo. Montero se irá con sus planes de reformas judiciales vivamente combatidos por los juriconsultos, apenas anunciados; Lopez Dominguez no quiere tampoco sobrevivir ministerialmente al fracaso de sus reformas militares, que tan grande polvareda han levantado; y D. Venancio está más que gastado moral y físicamente y no puede con el departamento de mas empeño, como es el de Gobernación, sobre todo en las presentes circunstancias.

Cuando la crisis descomponga este llamado ministerio de *altura* formado de la

rife ha sido la causa y la piedra angular, el Gran Cacique canariense León y Castillo. Yo os aseguro, insigne Gonzalo Fernández de Córdova, que el Gran Cacique canario ha sorprendido la buena fé del general López Dominguez atacándole en su cuerda más sensible como es la protección á sus buenos y leales amigos. Yo os digo que se lo arregló de tal manera, y con tan arteras mañas el embajador de España en París, señor feudal de la época moderna en su tierra, que sacó esas ventajas para Gran Canaria, conquistando la voluntad del general, para lo cual cedió á uno de los más adictos, más elocuentes y más ilustrados amigos del ministro de la Guerra, un distrito de su insula. Y se enterneció tanto el general Lopez Dominguez con este acto de generosidad y de desprendimiento, que ya no pudo negar nada el Gran Cacique canario. Y nada más os digo, ilustre caudillo de las antiguas tropas españolas, pues ya tenéis bastante con lo dicho.»

Pues bien; aquí tienes el secreto de las *altas razones estratégicas* que fueron la causa de que de una manera indirecta se haya quitado á Santa Cruz de Tenerife la capitalidad militar. Con lo que dice mi amigo *Pantorrilles*, hay de sobra para exclamar como se dice en las novelas detestables cuando se descubre la intriga: «*Ahora lo comprendo todo.*»



plana mayor de la Fusión y sea sustituido por otro gabinete de menor altura, no hay que decir que si los altos salen por quebrantados, el prestigio de los bajos del gremio no será el que remedie el quebranto y que los días de vida de la situación estarán contados. Inconvenientes de principiar por un ministerio de altura.

Por lo que toca á las reformas militares, que tanto afectan á esta provincia, seguimos creyendo que no prosperarán. La oposición de la región gallega, que ha pecado por exceso y la más mesurada de Sevilla, Granada, Valladolid, Vitoria, etc., unidas á la de Santa Cruz de Tenerife, que ha revestido excepcional importancia, por las condiciones especiales en que nos encontramos, hirieron de muerte unas reformas á las que ha dado el golpe de gracia la discusión sostenida en el Senado por los generales Azcárraga y Sanchez Bregua, el Sr. Merelo y otros, contra el Ministro de la Guerra y algún tibio auxiliar.

El Sr. Cánovas del Castillo ha declarado que los conservadores combatirán esas reformas en el Congreso y es seguro que sin el beneplácito del partido conservador y sin el del ejército que piensa en este asunto como el general Azcárraga, que es hoy día el caudillo de más prestigio, no prevalecerán.

El viaje de los Infantes D. Antonio y D. Eulalia á Chicago, sigue siendo una ovación continuada. Los festejos en San Juan de Puerto Rico y en la Habana han tomado los caracteres de una imponente manifestación patriótica y dinástica y la república Norte-Americana ha hecho á S. A. un recibimiento digno de su regia alcurnia y del gran pueblo que ha invitado á los descendientes de los Reyes Católicos, bajo cuyo patrocinio se descubrieron las Américas, á ver los incalculables adelantos del nuevo continente en las pocas centurias que desde aquella memorable fecha han transcurrido.

La Comisión tinerfeña, que ha ido á la Corte á gestionar contra los despojos que pretende inferir á esta isla el Sr. León y Castillo, cacique de nuestra émula la Gran Canaria, trabaja con esperanzas de éxito y como buena, al menos por lo que hace á aquéllos de sus miembros que no tienen lazos de unión con quien, ostentando una credencial de representante de Tenerife, se suma á los diputados de Canaria, á las hechuras del Sr. Leon y Castillo, para conseguir nombramientos que pueden ser factores de importancia decisiva en contra de la causa que todos los tinerfeños deberíamos sustentar.

EMIGRACIÓN

El Diario de Tenerife y El Memorandum dan cuenta de la llegada del Sr. Gonzalez Torres, comisionado de la república de Colombia, que viene en solicitud de emigrantes para aquel país.

Esperábamos leer en los ilustrados colegas alguna escitación para que los incautos no cayesen en las redes que los agentes de las repúblicas sud-americanas suelen tenderles con el fin de allegar emigrantes que pueblen y cultiven

Energía, prudencia y patriotismo.

Te voy á dejar pronto. Estoy fatigado de tan larga excursión y mi espíritu necesita descanso. Recapitemos, pues, para que no se dé á mis palabras un sentido distinto del que tienen y para que no se me atribuyan intenciones que nunca he tenido y que serían incompatibles con mi historia y con mi carácter.

En mis tiempos no había más fuerza que la de las armas; en los tiempos actuales, mejores ó peores—pues yo no me voy á meter en lo que no me importa—tenéis la lucha parlamentaria, allí debe ir á combatir el que crea que se comete con él una sinrazón. A las Cortes se presentará el proyecto de división territorial militar, y á las Cortes deben acudir los pueblos, que se estimen en algo, á defender su derecho. Pero es preciso que Sevilla, Coruña, Vitoria, Valladolid y Santa Cruz de Tenerife, tengan en cuenta algunas consideraciones que voy á exponer, para que tú se las trasmitas.

El general López Dominguez se encargó del Ministerio de la Guerra, cuando ningún general se atrevía á echar sobre sus hombros carga tan pesada. La nación española se encontraba sufriendo una terrible crisis económica que podía dar en tierra con su crédito, y era preciso, para evitar la bancarrota, nivelar á toda costa sus presupuestos. Hombre de partido y de patriotismo, el ge-

neral López Dominguez afrontó la impopularidad en el Ejército, y se decidió á contribuir con todas sus fuerzas á la buena gestión financiera del partido liberal, acometiendo reformas de capital importancia para el elemento militar, y coadyuvando á la salvación de la Hacienda española. Podrán—y deberán—ser discutidas sus reformas; pero no habrá español amante de su patria que no vea en el actual ministro de la Guerra un hombre á la altura de las circunstancias, y que no reconozca la nobleza de sus fines y la rectitud de sus propósitos. Al discutirse sus reformas, debe tenerse en cuenta que no es destruyendo prestigios como se contribuye á levantar de su postración á un país que camina hácia la bancarrota.

Errores de detalle, equivocaciones lamentables y admisión de principios inaceptables para España, quitaron la capitalidad militar á Vitoria, Sevilla, Coruña, Valladolid y Santa Cruz de Tenerife. Si los representantes de estas capitales estudian con fe y discuten con calor y conocimiento del asunto el proyecto de división territorial militar, estén seguros de que lograrán la modificación del proyecto en una parte que no destruye el pensamiento del ministro de Guerra.

Pero que tengan presente esos diputados y senadores que el proyecto de división territorial es la base del plan económico-militar del general López Dominguez; que sus vastas soledades; pero vemos que se han encerrado en un prudente silencio. Este silencio nos obliga, á falta de plumas más autorizadas y de publicaciones más competentes, á dar la voz de alerta contra todo intento de contrata para las repúblicas sud-americanas.

No hemos de repetir los razonamientos que con reiteración hemos consignado en estas columnas, durante la ya larga vida de LA OPINION. El resultado de la emigración que se ha dirigido desde estas islas á la Argentina, al Uruguay, al Brasil, á Venezuela, á Méjico, etc., etc., no ha podido ser más deplorable; puede asegurarse que ni el uno por ciento de los emigrantes ha tenido el éxito que se les prometía y que ellos esperaban de su expatriamiento.

En cambio ha sido y sigue siendo lisonjero, por regla general, el resultado que obtienen los emigrantes canarios en las Antillas españolas.

A nuestras ricas y prósperas provincias ultramarinas debe encaminarse la emigración de este Archipiélago y á más de un deber de justicia, un deber altamente patriótico nos obliga á iniciar una campaña en ese sentido que esperamos sea secundada por nuestros colegas de la plaza y de esta provincia que no nos ceden en sentimientos patrióticos y que nos aventajan en competencia.

No nos mueve ningún sentimiento de hostilidad hácia la antigua Nueva Granada, hoy convertida en república de Colombia, que ofrece en la actualidad, merced á la política conservadora que en ella domina y gracias á la influencia que la Iglesia católica ha conservado allí, más garantías de orden y de bienestar, relativamente, que otras repúblicas sud-americanas.

Pero al fin está sujeta, como todas las demás, á los vaivenes que, hace más de tres cuartos de siglo, experimentan las naciones hispano-americanas, sin que hayan logrado constituirse sobre bases sólidas y sin que se vislumbre el término á esa era de trastornos. Precisamente al escribir estas líneas tenemos á la vista el siguiente telegrama que inserta la prensa madrileña:

“Nueva York, 15 Mayo.—Según un despacho de Nueva Granada, la revolución de Colombia gana terreno y tiene probabilidades de triunfar.”

Como españoles debemos encaminar nuestros esfuerzos á que la emigración canaria se dirija á las provincias ultramarinas de España y como canarios estamos obligados también á trabajar en ese sentido; porque el oro que viene de esas provincias compensa en gran parte las pérdidas que la emigración causa á estas islas. De las Antillas españolas regresan con frecuencia los emigrantes; de las repúblicas sud-americanas raro es el que logra volver á los patrios lares, á no ser que aproveche alguna de esas ocasiones en que el Gobierno, constreñido por el clamoreo de los ilusos que dejaron lo cierto por lo dudoso, envíe algún buque á repatriarlos, tan llenos de hambre como vacíos de ilusiones, cual ha sucedido, entre otros parajes, con los del Rio de la Plata, del Yucatan y de Venezuela.

tengan presente esos representantes del país que no debe ser el obstruccionismo y la muerte del proyecto lo que deben buscar, sino la discusión razonada y la modificación de lo defectuoso. De no ser así; de venir con amenazas y con protestas regionalistas, ni el Gobierno podrá acceder á nada, ni se conseguirá lo que el país está pidiendo á voces, como es la indispensable y urgente nivelación de los presupuestos.

El ministro de la Guerra es de los hombres que saben sacrificarse por su patria. Jefe de un grupo político, comprendió que no debía ser un elemento perturbador en la política española, y se resignó de buen grado á mezclarse con los fusionistas. Portabandera de las reformas militares, se entendió con el general Cassola para bien del ejército y de la patria, y hombre político de grande y merecido prestigio entre las clases militares, se decidió á jugárselo todo en un día, adoptando una patriótica aptitud que nunca le agradecerá bastante el país. Al proyecto de un hombre así se le presentan enmiendas y no se le combate á sangre y fuego. Podrá hacer el Gobierno—y hará bien—cuestión de gabinete el proyecto de división territorial militar; pero lo que no hará indudablemente cuestión de gabinete, ni el Gobierno, ni el ministro de la Guerra, es que el proyecto sea ley sin modificación alguna.

Que cesen, pues, las protestas; que aca-

Á CADA CUAL LO SUYO

II.

No es parto de nuestro humilde ingenio el epigrafe con que encabezamos la serie de artículos referentes á la polémica que venimos sosteniendo con El Memorandum. Nuestro ilustrado colega nos lo ha proporcionado al iniciarla en forina, despues de algunos escarceos precursorres, en su número correspondiente al 16 de Mayo último.

Diciendo á cada cual lo suyo, ha querido echar la culpa de no haberse repetido la votación en la última elección senatorial, y por lo que toca al Sr. Seris, á nuestro amigo el Sr. Rodriguez Peraza—tan probado patriota tinerfeño como el que más, aunque no sea republicano—y hemos demostrado que en el caso de entrañar lo acaecido alguna responsabilidad, esta es de todos, absolutamente de todos los diputados y compromisarios adictos á la causa de Tenerife, sin escluir á la Junta de Defensa.

El colega, en su calidad de republicano, y á fuer de abogado experto, ha intentado disculpar á sus correligionarios diputados, compromisarios y vocal de la Junta de Defensa; pero con tan mal éxito, dadas nuestras explicaciones y los documentos que exhibimos, que este último, digno jefe del partido ó partidos con que esa escuela política cuenta en estas tierras, ha tenido que salir á la palestra.

A tout Seigneur tout honneur, como dicen en la vecina república; sirvase, pues, el colega, tener un poco de paciencia y dispensarnos que, ante todas cosas, contentámonos con el jefe, que luego, en otro número, por falta de espacio material en éste, le llegará su turno al órgano del partido.

El Sr. Suárez Guerra nos ha honrado con la siguiente comunicación que, siguiendo la costumbre de El Memorandum, nos vamos á permitir anotarla.

Señor Director de LA OPINION.

Muy estimado Sr. mio: ruego á V. se sirva insertar en el periódico que dirije, las adjuntas líneas, á cuyo favor quedará agradecido S. S. S. Q. B. S. M.

José Suarez Guerra.

S/c. Mayo 27/93.

En la polémica suscitada entre los periódicos El Memorandum y LA OPINION consigna éste en un artículo cuyo epigrafe es A cada cual lo suyo y en los párrafos que se refieren á la última elección de senadores, conceptos inexactos respecto á la intervención que, como individuo de la Junta de Defensa, tuve en ella; y conviniéndome como á dicho periódico, hacer historia, pero historia verdadera de los hechos y de mi actitud; voy á narrarlos tal como acontecieron y á explicar mi intervención en el asunto.

Sabia yo y me constaba, que si bien el partido republicano no presentaría candidatura de su comunión política en la elección de senadores, apoyaría al Sr. Seris, (1) por ser

(1) Tiene muchísima razón el Sr. Suárez Guerra. El partido republicano que acaudilla y que disponía de tres votos entre ciento treinta

hijo de esta ciudad, y por que el pueblo deseando defensores para sus hallados derechos, conceptuaba á aquél identificado en sus nobles aspiraciones.

En tal concepto y llegado el día que en la Junta de Defensa había de acordarse la candidatura que ésta había de patrocinar, resultaron designados por comun y unánime acuerdo, los Sres. D. Valeriano Weyler y D. Imeldo Seris. (2)

Invitados los individuos de la expresada Junta por el Gobernador Sr. Settler para una conferencia, sin espresar el motivo de ella, concurrimos todos á su despacho, en el que se trató de la cuestión electoral, sin llegar á un acuerdo, y sin que ni mis compañeros ni yo accediéramos á determinadas pretensiones ni á modificar la candidatura que sosteníamos. (3)

Despues de esto y no siéndome posible por motivos de salud asistir á las sesiones de la Junta (si alguna celebró con posterioridad) ignoro lo que pudiera haber acontecido y, como dice LA OPINION, quién parlamentó con los adversarios y qué convenio fué el que nació entre la Junta, el Gobernador y los leoninos. (4)

y seis votantes que concurren á la elección senatorial, cincuenta y nueve de los cuales eran adictos á Tenerife, no presentó candidato de su comunión política. Presentó en cambio, por el autorizado conducto del propio Sr. Suárez, al Excmo. Sr. Marqués de Villasegura, dinástico fervoroso, Gentil hombre de la Real cámara y antiguo jefe de la Real casa de S. M. la Reina D.ª Isabel II de Borbón (q. D. g.)

(2) Vuelve á tener muchísima razón el Sr. Suárez Guerra. Prevaleció la candidatura del patrocinado de Su Señoría y la Junta de Defensa, en la que el digno Presidente del comité provincial republicano ha llevado siempre la voz cantante, accedió á eliminar al Sr. Belmonte, ese candidato de los conservadores que apenas disponía de unos tristes cuarenta votos entre diputados y compromisarios, de los cincuenta y nueve que resultaron adictos á Tenerife.

El Sr. Suárez Guerra hace además una confesión de la que nos ocuparemos más adelante, cual merece su importancia: la Junta de Defensa no designó sino dos candidatos para Tenerife, dejando por lo tanto libre y muy libre el tercer puesto á los canarios.

(3) De acuerdo también con el Sr. Suárez Guerra en lo esencial, no hemos de disputar por detalles accesorios, verbi gracia, si sabían ó ignoraban los miembros de la Junta de Defensa para qué los llamaba á su despacho el Sr. Settler pocas horas antes de la elección senatorial; muy bien pudieran recelarse algunos que sería para hablar del tiempo.

Lo cierto es que, según dice el Sr. Suárez, se trató de la elección que iba á tener efecto y el Sr. Settler tuvo determinadas pretensiones—la de que en lugar del Sr. Marqués de Villasegura fuese votado otro prócer, el Sr. Duque de Híjar.—La Junta, naturalmente, como añade con perfecta exactitud el Sr. Presidente del comité republicano, se negó á modificar la candidatura acordada, que—recuérdese bien—no constaba sino de dos nombres.

(4) ¿Que quién parlamentó con los adversarios? Pues la Junta de Defensa de que forma parte el Sr. Suárez, sin que nosotros—que acatamos su acuerdo, según ya hemos dicho—nos metáramos en las honduras de si hizo bien ó hizo mal.

El Sr. Suárez Guerra acaba de confesar que parlamentó con el Sr. Settler y al clarísimo talento del digno Presidente del comité republicano no se le puede ocultar que el representante de los adversarios era el Gobernador

de esa actitud de guerra; que empiece la verdadera campaña parlamentaria con el estudio razonado y con la discusión tranquila, y así saldrá la patria ganando.

No combatieron setecientos años nuestros antepasados para asentar las bases de la nación española, y no combatió yo tanto y me cubri de gloria en Granada, en Cerignola y en Garellano, para que hoy, con motivo de un derrote ministerial, queráis echar por tierra la obra de tantos siglos. Inspiraos, pues, en las más altas ideas de patriotismo, y defended vuestros derechos sin que la sagrada bandera de la patria tenga que cubrirse de luto.

Y ahora me voy. Puedes hacer el uso que tengas por conveniente de cuanto te he dicho y de cuanto has visto. Te autorizo para que repitas mis palabras á tus conciudadanos, á ver si unos y otros adoptan la actitud que conviene á todos los hombres amantes de la gloria y de la prosperidad de la patria.

Desapareció el guerrero y mi visión. A poco me desperté, me puse á escribir con gran excitación nerviosa lo que había visto y oído, y ahora comunico al público mi conferencia con el gran Gonzalo Fernández de Córdoba.

Yo afirmo y sostengo que si tales pactos mediaron, que si tales convenios existieron, no tuve en ellos participación y no necesito apelar á la lealtad de mis compañeros, ni á la de los señores Diputados para que se de crédito á mis palabras.

Llegó el día de la elección y en las primeras horas de la mañana recibí en mi casa atenta invitación de un Sr. Diputado de Tenerife, que no es correligionario mio, para que me presentara en el exconvento de San Francisco á lo que no creí deber acceder sin informarme antes con que fin y objeto se me llamaba; presentándoseme anteriormente (5) la carta que se dirigía al Sr. D. Martín Rodríguez Peraza para que la firmase y en la que se consignaba, que la candidatura acordada por la Junta de Defensa era la de los:

Excmo. Sr. D. Vareliano Weyler
» » » Imeldo Seris
sin que hubiera precedido por mi parte, según dice el articulista, ninguna intimación como individuo de la Junta para que aceptase aquella candidatura el Sr. Peraza; sin que yo pudiese preveer que la firma que de mí se solicitaba tuviese por objeto salvar la responsabilidad de dicho señor en previsión de la mala fé de algunos; y como se trata de la Junta precisa terminar el concepto y aclarar, en quien suponía el Sr. Peraza esa mala fé.

¿Qué juicio tiene formado el Sr. Peraza

que el Sr. León y Castillo puso al frente de esta provincia.

Creo, por otra parte, el respetable Sr. Suárez, que no es parlamentar el defender ante el Gobernador del Sr. León la candidatura que habia hecho acordar para dos puestos, dejando el tercero libre á los canarios, en contra de lo propuesto por aquél funcionario que queria dejar á Tenerife con un solo puesto, el del general Weyler, al que también, desde un principio, votaban los canarios?

El Sr. Suárez Guerra no ha tenido por conveniente hacerse cargo de lo más importante que consignábamos en el número de LA OPINION de 22 de Mayo al defender al Sr. Rodríguez Peraza, á quien reiterada é injustamente le imputaba *El Memorandum* culpas á las que, caso de haberlas, era el más ageno de todos.

Decíamos que el Sr. Peraza por encargo de sus amigos, habia hecho un detenido estudio de las actas, trabajo que desdénaron hacer otros de Tenerife y que habia encontrado vicios de nulidad en algunas de las adversarias y la falta, en su gran mayoría, de no haber sido extendidas en el papel correspondiente, tanto según la legislación vigente al promulgarse la ley senatorial, cuanto por la ley del Timbre.

Fundado en esto y disponiendo Tenerife en absoluto de la mesa interina, proponía el Sr. Peraza que ésta no admitiese á los compromisarios cuyas actas no venían conforme á la ley, en cuyo caso podía obtenerse el triunfo de Tenerife en los tres puestos.

No hemos de repetir las razones que en el citado número consignamos, en que se fundaron los miembros de la Junta y algunos diputados para no aceptar el pensamiento de nuestro amigo y creer preferible el limitarse á dos puestos.

Lo cierto es que insistiendo el Sr. Rodríguez Peraza en que Tenerife aspirase á los tres puestos, se le comunicó ese acuerdo que adoptaron el Sr. Suárez y sus colegas de la Junta, ese acuerdo que sostuvieron ante el Gobernador, ese acuerdo, en fin, que limitaba á dos puestos las aspiraciones de Tenerife y el Sr. Peraza que se veía forzado á acatarlo, pues divididas las fuerzas de Tenerife no era viable su plan, exigió sin embargo una orden por escrito, antes de ceder.

De aquí la carta que la Junta le dirigió para que cumpliera el acuerdo tomado por ella.

¿A qué venía si no, esa carta, encaminada á impedir una división entre los tinerfeños, echando en la balanza el peso de una decisión del Sr. Suárez y sus colegas?

(5) Y tan anteriormente como que le fué dirigida el día 30 de Marzo antes de la votación de la mesa que, como es sabido, tuvo lugar la víspera de la elección y cuyo acto en vez de empezar á las diez, comenzó á las doce, interin no suscribieron la carta los Sres. Salazar y Guimerá; pues en un principio fué entregada al Sr. Peraza firmada tan solo por los Sres. Suárez Guerra, García del Castillo y La-Roche.

El Sr. Suárez y sus compañeros de Junta se reunieron el 30 en el despacho del Alcalde para suscribir la carta dirigida con membrete de la Alcaldía al Sr. Peraza, limitando á dos los candidatos que debían votar los tinerfeños. El 31, invocando el nombre de un diputado tinerfeño, pero sin que éste lo autorizara, fueron llamados los miembros de la Junta de Defensa, puesto que los leoninos se resistían á cumplir el pacto si la Junta no se constituía allí para garantizarles la seguridad personal, pues pretendían haber sido amenazados al dirigirse á San Francisco. Eso lo oyeron muchas personas á los Sres. Cabrera Topham y Martín Velasco que acudían á nuestros adversarios y es lo cierto que con este ó el otro propósito allí acudieron los vocales de la Junta y que hasta que no entraron no empezó la elección.

de los individuos de esa corporación y qué concepto tiene de mí para que necesitara la firma que garantizase lo que con mis palabras he sostenido? (6)

Continúa LA OPINION relatando las cosas según le place y dice, que á la carta en que se consignaba la candidatura del General Weyler y el Sr. Seris se acompañaba una nota á la mesa para la distribución de votos en esta forma:

Excmo. Sr. D. Fernando de León y Castillo..... 77 votos
Excmo Sr. D. Valeriano Weyler y Nicolau..... 74 »
Excmo. Sr. Marqués de Villasegura 59 »
Excmo. Sr. Duque de Híjar..... 50 »
Excmo. Sr. D. Francisco Belmonte y Vilches..... 50 (7)

Niego en absoluto que esa nota se me presentara acompañada de la espresada carta y afirmo que no tuve conocimiento de esa distribución de votos, ni fui partícipe del convenio, (si existió) entre la Junta, el Gobernador y los amigos del Sr. León y Castillo; A CADA CUAL LO SUYO.

Terminaré estos renglones diciendo que si estuve en el edificio donde se efectuaba la elección fué para aconsejar al Gobernador Civil mandase retirar la tropa que desde aquel sitio se extendía á la plaza de la Constitución y que si entré accidentalmente en el despacho del Sr. Alcalde sali enseguida para estar donde el deber me llamaba y mis afectos me impulsaban: al lado del pueblo. (8)

Resulta de todo lo expuesto que yo no he tenido otra intervención en la elección de senadores que la de proponer en la Junta de Defensa la candidatura del Sr. Seris, sostenerla en unión de la del General Weyler, ante el Gobernador Civil de la Provincia Sr. Settler y decir bajo mi firma que esta era la candidatura que la Junta de Defensa de los intereses de Tenerife habia acordado. (9)

José Suarez Guerra.

POLITICA MENUADA

Los telegramas de la Agencia Fabra indican que la minoría republicana del Congreso, que se retrajo hace pocos días á consecuencia del aplazamiento de las elecciones municipales, trata de volver á la Cámara; tal vez á estas horas haya retornado al hogar paterno el hijo pródigo.

(6) Si el Sr. Suárez Guerra se hubiese fijado en el modo con que se trata su personalidad en el artículo de LA OPINION que ha motivado su carta, no preguntaría si al temer la futura mala fé el Sr. Peraza se refería á él. A las personas en quienes se supone mala fé, no se las califica de dignísimas, como en ese artículo se calificó al Sr. Suárez Guerra. Por lo demás, si se toma la molestia de leer con calma el artículo, verá que esa alusión no se refiere á los miembros de la Junta y que si peca de algo es de claridad.

(7) LA OPINION no relata las cosas como le place, sino como son. A la vista tenemos la nota escrita en igual papel y con la misma letra que la carta, nota dirigida á la mesa y que vino al propio tiempo que la carta y si hemos sacado á luz ese detalle es para probar que el Sr. Rodríguez Peraza nada tiene que ver con ese reparto que, despues de todo, no ha tenido la causa de la nulidad de la elección. La elección del Excmo. Sr. Marqués de Villasegura, candidato del Sr. Suarez Guerra, ha sido anulada por no haberse repetido la votación, cosa que ni los diputados ni los compromisarios de Tenerife pidieron, ni de la que se acordaron ni la mesa en la que se hallaban representados los amigos del Sr. Suarez, el secretario de la Corporación, á cuyo cargo corrió la redacción del acta, los miembros de la Junta que se hallaban en el local y la prensa de esta ciudad, hasta que en el Senado se notó la deficiencia.

(8) Como nosotros, Sr. Suarez. Al lado del pueblo tinerfeño hemos estado y estaremos siempre; que para ser patriota no es indispensable ser republicano.

(9) Resultará de lo expuesto por el respetable Sr. Suarez que el Presidente del Comité provincial republicano propuso y sostuvo la candidatura del Excmo. Sr. Marqués de Villasegura, gentil hombre de S. M. en ejercicio, dinástico fervoroso y antiguo jefe de la Real Casa de S. M. la Reina D.^a Isabel II de Borbon (q. D. g.); resultará también que el Sr. Suarez y sus colegas limitaron el apoyo de la Junta á dos candidatos; pero no nos puede negar el honorable comunicante que tambien resulta de todo lo espuesto por ambas partes, que de todos, absolutamente todos los diputados, compromisarios y vocales de la Junta y no del Sr. Peraza exclusivamente, como con notoria mala fé se ha pretendido, es la culpa —si la hubiere—mejor dicho, es imputable el olvido de no haberse repetido la votación del Sr. Seris, exigida por la ley, por no haber alcanzado la mitad más uno de los sufragios de los concurrentes á la votación.
¡A cada cual lo suyo!

Lo que decia el ilustre Jefe de nuestro partido de esa semi-retirada de los republicanos: «llevan billete de ida y vuelta.»

Presumian los retraidos que su retraimiento no haria mayor efecto en la opinión pública y tuvieron cuidado de dejar espedito el camino para retornar; pero aun ménos efecto del que temían ha hecho esa salida falsa y de ahí los pocos días que han estado atando el mulo.

Preciso es reconocer que desde 1873 han adelantado mucho nuestras costumbres públicas. Con menos de lo que ha pasado con el proyecto de ley aplazando las elecciones municipales, se hubiesen cubierto las calles de Madrid y de otras grandes poblaciones de barricadas y á estas horas arderia la insurrección en medio de España.

Hoy nada sucede y ni los acuerdos melodramáticos de los comités republicanos en sesión permanente, ni las frases huecas y declamatorias de una elocuencia pasada de moda, en el parlamento, ni las hojas sueltas excitando al motin, causan la sensación que los nuevos impuestos ideados por Gamazo para enjugar el déficit ó el relato de la última fechoria de Vázquez Varela.

El mundo marcha, como decia el republicano francés Pelletan y de 1873 acá hemos aprendido los españoles á no dejarnos embaucar por cantadores de páscuas, que por mal que entonen los que hoy llevan la batuta, peor mil veces lo harían esos trasnochados salvadores de la patria.

La adopción del retraimiento no fué unánime, ni cosa parecida. Los ménos triunfaron de la mayoría, por ser aquéllos los más bullaugeros y ésta la más sensata. Hé aquí como describe un diario madrileño que no está afiliado á ningún partido, lo que ocurriera entre los coalicionistas al adoptar el acuerdo de retraerse temporalmente del Congreso:

«Bastaba observar las caras de federales y algunos zorrillistas para comprender que habian triunfado en toda la línea, y en cambio, los centralistas no podían ocultar la gran contrariedad que les dominaba.

—Pero bien, ¿qué han acordado Vds.? se atrevió á decir un periodista.

—Pues hemos resuelto, replicó en tono contrariado y de gran desaliento uno de los más sensatos, retirarnos de las Cámaras hasta que, á juicio de la minoría, exijan volver á ellas los intereses del país.

—¿De modo que la abstención no es definitiva, sino temporal?

—Es circunstancial.

—¿Y se ha acordado por unanimidad?

—Nada de eso. Se ha votado previamente mantener todos el acuerdo que adoptase la mayoría, y despues de amplia discusión, en que se han espuesto diversos criterios, se ha acordado el retraimiento por once votos contra diez.

—¿De modo que por tan insignificante mayoría adoptan Vds. tan grave resolución?

—Y si no fuera más que eso...

—Pero ¿quay más?

—Perdone V.; me habia olvidado que estaba hablando á un periodista y he dicho ya demasiado.

—¿Cree V. acaso que podrá guardarse un secreto que poseen 22 personas, máxime, cuando once no están conformes con el criterio adoptado?

—Tiene V. razón; pregunte V., que despues de todo no puede ser un misterio para nadie que estamos divididos.

—Procuraré corresponder á su deferencia no haciéndole ninguna pregunta indiscreta; sólo le ruego que me diga los nombres de los que han votado en pró y en contra del retraimiento.

—Intentaré recordarlos, pero ayúdeme V. Empezaré por el jefe de la minoría zorrillista, que habrá sido seguramente el más intrasigente, por el Sr. Muro.

—Está V. equivocado; el Sr. Muro ha votado en contra de la retirada del Congreso.

—¿Qué cosa más extraña! Pues yo creía que de los zorrillistas caracterizados sólo votaría en ese sentido el Sr. Baselga.

—Ese es otro error: el Sr. Baselga no sostuvo un criterio muy radical durante la discusión; pero al llegar la hora de votar, lo hizo en favor de la retirada del Congreso, y quizá él fuera el que decidió la votación.

—No vuelvo de mi asombro. Entonces es que el señor Salmerón, que tan intrasigente ha estado durante la discusión del proyecto, ha hecho causa común con los federales.

—Pues confieso que no lo entiendo, y renuncio á seguir interrogándole para no hacer más planchas: tenga V. la bondad de decirme los nombres que recuerde.

—Han votado en favor del retraimiento los Sres. Pi y Margall, Vallés y Ribot, Sol y Ortega, Esquerdo, Ballester, Dualde, Carvajal...

—¿Tambien D. José?

—¡Ya lo creo!

—Pues parece mentira: y ¿quiénes más?

—Benot, Baselga (sí, sí), Calixto Rodríguez...

—Pero ese señor está enfermo y no ha asistido.

—Es verdad; pero envié una carta con su voto. Cuente V. á ver si falta alguno.

—No resultan más que diez.

—Pues ¿quién falta?... ¡Ah, sí, Ojeda!; pero con este ocurrió una cosa graciosa, y es que habiendo votado por equivocación en favor del retraimiento, no se le consintió rectificar su propia opinión.

—¿Y viva la sinceridad!

—Vamos ahora á los contrarios al retraimiento. Ya sabe V. que son todos los centralistas, Salmerón, Pedregal, Azócarate, Prieto y Caules, Becerro de Bengoa, Gonzalo, Julián, Avila, que no habia tomado parte en los debates porque no ha jurado hasta esta tarde, y precisamente salió de la reunión para ello; el zorrillista Sr. Muro y los autonomistas Labra y Moya. Pero añada V. que á estos dos últimos se les autorizó para continuar asistiendo al Congreso á defender los intereses del partido que los eligió, por que declararon que antes que republicanos son autonomistas, y que, en cambio, se negó igual libertad de acción al Sr. Becerro de Bengoa, que pidió se le otorgara para defender la autonomía vascongada.

—Pero él la recobrará.

—Supongo que sí; pero eso pregúnteselo V. á él.

—Así lo haré; pero antes quisiera hacerle á V. la última interrogación: ¿cómo es que habiendo asistido á la reunión el senador Sr. Ramirez, no aparece en la votación?

—Pues muy sencillo: porque sostuvo el criterio contrario á la abstención, y no se quiso computar su voto por ser senador.

—De modo que de haber votado el Sr. Ramirez y de haberse admitido la rectificación al Sr. Ojeda, el acuerdo hubiera sido opuesto al adoptado.

—Indudablemente.»

Cortamos de *El Día*, de Madrid, correspondiente al 14 del pasado:

«Alto personal y crisis.

El Sr. Navarro Rodrigo ha presentado la dimisión de la presidencia del Tribunal de Cuentas del Reino, cargo que se suprime en los nuevos presupuestos.

Aseguran sus amigos que se propone tomar parte activa en la política, y que, dadas sus antiguas é íntimas relaciones, se hallará resultantemente al lado del Sr. Gamazo.

Otros periódicos relacionan la dimisión del Sr. Navarro Rodrigo con una combinación de alto personal, por virtud de la cual pasaría el Sr. Groizard á la presidencia del Supremo y el Sr. Navarro Rodrigo á la del Consejo de Estado.»

Durante la reciente estancia del Sr. León y Castillo en Madrid, el Sr. Montilla le ha obsequiado á él y á sus amigos con un espléndido banquete.

Nada más justo despues del espléndido regalo del acta de diputado por las Palmas. Entre los comensales brillaba en primer término el Sr. Henestrosa, diputado conservador que el Señor ha sacado por la Palma.

Nada más natural que dar de comer al que mañana ha de tender su mano protectora al que hoy protege.

Pero... ¡qué de enseñanzas moralizadoras no se derivan de ese espectáculo.

SECCION PROVINCIAL

En el salón de sesiones de nuestro Excmo. Ayuntamiento, reuniéronse en la noche del martes último varias personas, con objeto de ocuparse de la cuestión de aguas, una de las más vitales para Santa Cruz, ó talvez la de mayor interés hoy día.

Fueron expuestos varios proyectos por los Sres. Pintor, Turr y Pulido y despues de una ligera discusión en la que intervinieron además de los citados, los Sres. Cullen, La-Roche y otros, se acordó se elevara al Gobierno una consulta á fin de que resolviera si el Ayuntamiento tiene facultades para arrendar las aguas por 90 años, condición que se establece en el proyecto presentado por el Sr. Turr.

Atentamente invitados por la Sra. D.^a Francisca Guillen de la Puerta, hemos tenido el gusto de visitar la escuela pública que en la calle de la Marina se halla regentada por la citada profesora.

Verdaderamente complacidos quedamos de la referida visita, probándonos el cuidadoso esmero con que las niñas son atendidas, las excelencias del local y el magnífico menaje que á su costa ha adquirido la Sra. de la Puerta, así como sus excelentes condiciones para el magisterio que tan dignamente desempeña.

Reciba nuestros plácemes la ilustrada profesora.

Ha sido declarado cesante el Secretario de este Gobierno Civil, Sr. D. José Sanson y Barrios, antiguo y probo funcionario, sustituyéndole en dicho cargo D. Francisco del Cacho, empleado cesante del ramo.

En estos últimos días se ha exacerbado cruelmente la grave dolencia que desde hace algún tiempo aqueja á nuestro querido amigo D. Ernesto Guimerá, hermano del Director de LA OPINION, hasta el extremo de temerse un funesto desenlace, si los recursos de la ciencia no logra mitigar los dolorosos sufrimientos del enfermo.

Quiera el cielo otorgarle el alivio que de todo corazón deseamos.

Con la solemnidad acostumbrada se celebró ayer en esta Capital la festividad del Santísimo Córpus Christi, verificándose la función religiosa en la Iglesia parroquial Matriz á las 10 de la mañana y á las 5 de la tarde la procesión de S. D. M.

La Junta de gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de esta Capital, para el año de 1893-94, se compone de los señores siguientes:

Decano, D. Gabriel Izquierdo Azcárate. *Diputado 1.º*, D. Emilio Fernández Oliva.

Diputado 2.º D. José M. Pulido. *Tesorero*, D. Agustín Rodríguez Pérez. *Secretario*, D. Francisco de Armas y Clós.

Sin perjuicio de contestar detenidamente en nuestro próximo número al órgano de los republicanos, ya que en este lo hemos hecho al jefe del partido, debemos sin embargo desmentir rotundamente las falsedades propaladas por los acanariados y de las que, llevado de la

iniqua que tiene á los conservadores, ó por efecto de la liga que tiene con aquellos elementos, se ha hecho eco *El Memorandum*.

En primer lugar no es verdad eso de que los conservadores hayan dirigido peticiones de última hora al Sr. Settler, ni siquiera por lo que hace al gran cargo de cartero municipal de Fasnía.

El colega ha oído campanas y no sabe donde. Habiendo nombrado el Sr. Settler cartero municipal de Fasnía, el Alcalde expuso respetuosamente al Gobernador que no podía cumplimentar esa orden; por que el nombramiento de los empleados que el municipio paga con sus fondos es de la exclusiva competencia de éste, sin más limitaciones que las que la ley municipal establece. Ya en tiempos del Sr. Zamora y Caballero, se llevó ante la superioridad un caso igual, y creemos se resolvió en el sentido indicado y el Sr. Settler, vistos los precedentes y el texto terminante de la ley, desistió como no podía ser menos, de su propósito.

En segundo lugar no es verdad que los conservadores hayan pedido al Sr. Pineda propongá tales ó cuales ternas para jueces municipales. A su caballerosidad apelárimos, caso necesario, para justificar nuestro aserto.

En cambio nos consta que ha recomendado,—puesto que proponer, debería saber el colega que se lo veda la ley— ternas en las que figuran republicanos en amable consorcio con leoninos.

Se han remitido á la Jefatura de obras públicas, por la administración de contribuciones de esta provincia, diez certificaciones expedidas con relación á las hojas declaratorias de riqueza del pueblo de Güimar, con motivo de la expropiación en dicho término municipal, para las obras del trozo 7.º de la carretera de esta Capital á Buenavista por Adeje.

La escuadra francesa que visitará próximamente nuestro puerto, se compone de los cinco acorazados *Richelieu*, *Caiman*, *Colbert*, *Indomptable* y *Terrible*, del crucero *Milan*, de los avisos torpederos *Fleche*, *Dagne* y *Deargnon* y de los torpederos de alta mar *Eclair*, *Agile* y *Aventurier*.

Leemos en *El Liberal*, diario madrileño, correspondiente al 16 del que cursa: «La Sociedad Geográfica celebra reunión ordinaria hoy martes á las nueve de la noche, en el local de la Real Academia de la

Historia (León 21). El capitán de ingenieros D. Eusebio Jimenez, dará noticia, con planos á la vista, del ferrocarril proyectado entre Santa Cruz de Tenerife y el Valle de la Orotava. La reunión será pública.»

Del mismo número del citado diario cortamos este suelto:

«Procedente de Santa Cruz de Tenerife, ha llegado á Madrid una Comisión para gestionar permanezca en dicha población la capital de la comandancia militar y la zona de reclutamiento.

Forman la expresada Comisión el *excelentísimo* Sr. D. Lorenzo García del Castillo, D. Francisco Martín y Rodríguez, D. Antonio Lecuona y D. Eduardo Domínguez.»

Por el transcripto suelto vemos que la Comisión tinerfeña ha sufrido importantes modificaciones desde su salida de esta Capital.

Los Sres. Miranda, Schwartz y Cámara, debe habérselos tragado la tierra.

En cambio nos ha resultado un Don Francisco Martín (muy señor nuestro), después del *excelentísimo* Señor que hacen figurar á la cabeza de la Comisión?

¡Et voilà comm'on écrit l'histoire!

Ha fallecido en esta Capital, D. Pedro Gonzalez Parada, antiguo ordenanza de la Depositaria pagaduría de Hacienda.

D. E. P.

Al jefe de negociado de tercera clase de telégrafos D. Carlos Hacar, se le ha concedido autorización para hacer la obra necesaria de mampostería, sobre uno de los muros de crujía del edificio del Semáforo de Anaga, con objeto de establecer un pararrayo en dicho establecimiento.

En el mes de Mayo último entraron en este puerto los siguientes vapores:

Inglés	35
Españoles	31
Alemaues	25
Franceses	20
Noruego	1

Total . . . 112

Entraron además, 4 veleros de travesía y 70 de cabotaje entre islas, que hacen un total de 186 buques.

La compañía de ópera italiana que ha venido actuando en Las Palmas, ha abierto en esta Capital un abono por diez funciones, proponiéndose dar comienzo

á las mismas el miércoles de la próxima semana, si, apesar de lo avanzado de la estación, consigue su objeto. El personal de la compañía es el siguiente:

Tiple dramática, Ersilia Ancarani; tiple lijera, Rosina Avoledo; contralto, Maddalena Galfre; Mezzo soprano, Giovannina Rizzieri; comprimaria, Rosina Giustetti; tenor dramático, Felippo Sindona; tenor lijero, Giovanni Bonora; barítono, Ferdinando Guarini; bajo, Gabriel Planas; otro bajo, Andrea Fiorentino; caricato, Pietro Prette; tenor comprimario, Giuseppe Zaragoza; maestro concertador y director de orquesta, Giuseppe Villalonga.

Hé aqui el repertorio: *Ernani*.—*Il barbiere di Siviglia*—*Cavalleria Rusticana*.—*Traviata*—*Linda de Chamounix*.—*Lucia di Lammermoor*—*Lucrezia Borgia*.—*Un ballo in Maschera*.—*Frá Diavolo*.—*Gioconda*.—*Faust*.—*Carmen*.—*Favorita* y *Rigoletto*.

El debut se hará con la preciosa partitura del maestro Verdi, *Ernani*. Los precios de entrada son los siguientes:

Abono.—Plateas principales, 8'85 pesetas; palcos principales, 6'35; butacas, 1'85.

Diario.—Plateas principales, 11'35, Palcos principales, 8'85, Butaca con entrada, 2'35, Silla de platea baja con entrada, 1'35, Entrada general, 1, Entrada y asiento de Paraiso, 0'85, Entrada de paraiso, 0'60.

Tomamos de *El Universal*, acreditado diario de Sevilla, el siguiente suelto, por creer que se refiere á la enfermedad que ataca en esta provincia á los plantíos de tomates y papas:

«En varios pueblos de esta provincia se ha desarrollado una enfermedad que ataca á las patatas y los tomates, sumamente parecida al «mildew» y ocasionada por un hongo microscópico el «*Phytophthora infestans*» Bary.

El remedio contra dicha enfermedad es la pulverización con el «caldo Bordelet» ó el «agua celeste», que son los mismos líquidos que se emplean para destruir el mildew.»

El inteligente aficionado á los estudios de Historia Natural, Sr. D. Manuel Paul, ha sido quien ha descubierto la existencia de esta criptógama en Andalucía.

El «*Phytophthora infestans*» fué ayer objeto de un detenido examen por parte del director de nuestro Museo de Historia Natural, D. Salvador Calderon y Arana; y de los alumnos y «amateurs» que á dicho centro concurren asiduamente.»

ANUNCIOS

LA OPINION

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES GENERALES

Se publica los días 1, 6, 11, 16, 21 y 26 de cada mes.

Precios de suscripción: una peseta al mes y 3 al trimestre en toda la provincia y Península.—Extranjero y Ultramar 5 id. al trimestre.

PRECIOS DE ANUNCIOS

A los Sres. suscritores

Por cada insercion: 10 cént. de pta. por línea.

20 por 100 de baja á los que pasen de 10 inserciones.

40 por 100 de baja á los que pasen de 20 id.

COMUNICADOS:—Un real ryon. línea.

CHARGEURS REUNIS

COMPANÍA FRANCESA

DE NAVEGACION AL VAPOR.

Para Montevideo y Buenos Aires

Saldrán dos vapores mensuales, uno el 5 y otro el 15.—Admiten carga y pasajeros.

Para Burdeos, Dunquerque y el Havre

Saldrá de este puerto dentro de breves días un magnífico vapor.

Admite carga y pasajeros á flete corrido para

Londres, Bremen y Hamburgo.

Agentes principales en esta Capital, **Hardisson Hermanos.**

VAPORES TRASATLÁNTICOS

PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA

El magnífico vapor español de gran porte

JUAN FORGAS

deberá llegar á este puerto el día 8 del presente mes de Junio.

Admite carga y pasajeros, quienes disfrutarán un esmerado trato y de las comodidades que estos grandes vapores proporcionan en sus espaciosas cámaras.

Agentes, *Hijos de Agustín Guimerá.*

SERVICIOS DE LA COMPANÍA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.

Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.—Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Filipinas.

Extensión á Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina, Japon y Australia.—Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada cuatro viernes, á partir del 6 de Enero de 1893, y de Manila cada cuatro mártes, á partir del 10 de Enero de 1893.

Línea de Buenos Aires.

Viajes regulares para Montevideo y Buenos Aires, con escala en SANTA CRUZ DE TENERIFE (Capital de las Islas Canarias), saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

Línea de Fernando Póo.

Viajes regulares para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

SERVICIOS DE AFRICA.

Línea de Marruecos.

Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagan.

Servicio de Tánger.

Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger, los lunes, miércoles y viernes; y de Tánger á Cádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.—La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y examinará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes—Agente en Santa Cruz de Tenerife,

JUAN LA-ROCHE.

Tinto y blanco

Vinos superiores del Norte de Tenerife, propios para mesa, sin alcohol ni preparación química alguna, se hallan de venta en la calle de San Lucas núm. 42, y en la del Tigre núm. 1, accesoria, á 60 céntimos el litro.

Por garrafones se hace una baja. **No confundirse, Tigre núm. 1, accesoria.**

VACUNA

DE SUIZA Y DE INGLATERRA

D. Manuel Cabrera y Pérez calle de Santa Rosalía n.º 12.

A 10 ryon. cada tubo.

MANUAL DEL ASPIRANTE

á oficial del ejército

Contiene todos los datos necesarios para el aspirante, varios datos prácticos de las asignaturas de ingreso, papeletas de examen etc. y un vocabulario militar francés-español.—Precio dos pesetas.

Boletín de los Estudios preparatorios para ingreso en la Academia General Militar.

Contendrá una sección técnica, con apuntes para facilitar el estudio de preparación, sección de noticias militares, sección bibliográfica, sección de variedades, etc. y anuncios.

Saldrá una vez al mes.—Precio dos reales, contendrá ocho páginas.

De venta, Imprenta S. Francisco, 8.

EL BOSQUE

Casa de comidas, situada en la calle del Norte número 37 frente á la plaza del Príncipe y á cargo de

D. JOSÉ SANTAELLA

A 75 céntimos de peseta la ración, se sirven callos á la andaluza los jueves y domingos.

IMPRENTA DE A. J. BENITEZ, S. FRANCISCO 8
REGENTE F. S. MOLOWNY.